



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO  
Dirección Regional de Energía y Minas

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 030-2021-GRA/GG-GRDE/DREMA**

Ayacucho, **28 MAYO 2021**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece y norma la estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización;

Que, el D.L. N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, consagra como uno de los Derechos de los servidores públicos en su Art. 24° inciso i) el de recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales, así como los Arts. 146, 147° y 148° del D.S. N° 005-95-PCM establece como Programas de Bienestar Social que deben considerar obligatoriamente todas las entidades públicas, siendo los incentivos, mediante agradecimiento o felicitación escrita, una forma de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones;

Que, el art. 105° del Decreto Ley N° 11377 Ley del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil consagra lo siguiente: "Declárese "Día del Empleado Público", la fecha de la Promulgación de la presente ley, debiendo conmemorarse todos los años con ceremonias y actuaciones que realcen su significado".

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 218-05-GRA/PRES, se aprueba la Directiva N° 001-2005-GRA/ORADM-ORH que señala las pautas y la fecha para la Celebración del Día del Servidor de la Administración Pública en el ámbito jurisdiccional del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, es política de la Dirección Regional de Energía y Minas implementar de modo progresivo, el programa de incentivos a los trabajadores de su institución;

Estando a lo actuado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" y la Resolución Ejecutiva Regional N° 544-2020-GRA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR** con motivo de la celebración del "Día del Servidor Público" a la Lic. Adm. **FLAVIA MARISSA OSORIO PÉREZ**, por su excelente capacidad profesional, esmero y dedicación en el desempeño de sus funciones como Técnico Administrativo III – asumiendo además las funciones como RESPONSABLE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN de la Dirección Regional de Energía y Minas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REGÍSTRESE COMO MÉRITO**, en la Hoja Escalafonaria del servidor.

**ARTÍCULO TERCERO.- Transcribir** la presente Resolución de acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS  
  
DRA. JOY ANTONIO QUILISPE POMA  
DIRECTOR